

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS
ÁREA	Álgebra

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-----	Matemáticas
1.2	Máster Oficial	-----	Matemáticas
1.3	Licenciatura o Grado	-----	Matemáticas
1.4	Diplomatura	-----	-----

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	-----	Asignaturas de Matemáticas.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	-----	Docencia cuyo contenido sea Matemáticas.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	En editoriales de prestigio con contenidos de Matemáticas	En editoriales de prestigio con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos de Matemáticas.	Con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos de Matemáticas	Con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
---	--	------	----------------

pág. 1

Código Seguro de verificación: XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	19/04/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==	PÁGINA	1/3



XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-----	Actividades directamente relacionadas con las Matemática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos para realizar una tesis de Matemáticas.	Becas o contratos para realizar una tesis con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.

MOTIVACIÓN:

Adecuación del candidato al perfil docente.

En la evaluación de los artículos: sólo se tendrán en cuenta los publicados en revistas indexadas en JCR con la siguiente valoración:

- Primer tercio: 3 puntos.
- Segundo tercio: 2 puntos.
- Tercer tercio: 1 punto.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2018.

Fdo. Dña.: María de los Santos Bruzón Gallego

pág. 2

Código Seguro de verificación: XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	19/04/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==	PÁGINA	2/3



XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	MATEMÁTICAS
ÁREA:	ÁLGEBRA

Según el Reglamento UCA/CG05/2014, por el que establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios:

- Diez puntos para estudiantes/egresados del grado en Matemáticas, si la nota media del expediente, sobre diez puntos, es igual o superior a ocho. La nota del expediente siempre que dicha nota sea igual o superior a siete puntos e inferior a ocho.
- Tres puntos si durante los estudios de máster o doctorado en Matemáticas se ha realizado una estancia de investigación de al menos tres meses acumulados de duración, con estancias mínimas de un mes consecutivo.
- Dos puntos si ha sido becario de colaboración del ministerio durante un curso completo en asignatura(s) de áreas de conocimiento del departamento de Matemáticas UCA.
- Medio punto por cada año, con un máximo de un punto, si ha sido alumno colaborador en asignatura(s) de áreas de conocimiento del departamento de Matemáticas UCA.

pág. 3

Código Seguro de verificación: XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	19/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==	PÁGINA



XroiokEpgtdTM6SVXgSiGA==